

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Martes, 08 de enero de 2019

En Villa Locumba, a las 11.10 horas del día martes 08 de enero 2019, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI DE PONCE, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, firmándose la asistencia, con lo que se determinó la existencia de quorum reglamentario, por lo que se procedió a la instalación y al inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.



1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- da cuenta que la anterior acta de sesión de concejo ha sido suscrito por la totalidad de los miembros del concejo municipal, por lo que no existe acta de sesión pendiente alguno. (Sesión anterior 02 de enero de 2019, sesión solemne).

2. ESTACIÓN DE DESPACHO



Secretaria General.- Sr. Alcalde se ha recibido el siguiente despacho, procediendo a dar lectura de los mismos.

Oficio N° 28-2019-AACL-PS, de fecha 02 de enero de 2019, suscrito por el Presidente de la Asociación de Agricultores de la Cuenca Locumba Pampa Sitana. Con el asunto solicito apoyo para aniversario. Por cumplir 16 aniversario de fundación de la asociación, el 09 de enero de 2019.

- b) Oficio N° 12-2019-AACL-PS, de fecha 02 de enero de 2019, de la Asociación de Agricultores de la Cuenca Locumba Pampa Sitana. Con el asunto Invitación a ceremonia por el XVI Aniversario de Fundación de dicha Asociación, a realizarse el día 09 de enero del presente año.
- c) Oficio N° 005-2019/APROCAP, de fecha 07 de enero de 2019, suscrito por el Presidente de la Asociación de Productores de Orégano Cataratas de Panina-Cambaya. Con el asunto invitación a evento de lanzamiento intermedio. Del proyecto "Transferencia tecnológica para la producción de orégano para la exportación en la Asociación de Productores del Orégano Cataratas de Panina", para el día 09 de enero de 2019, a las 10:00 am, en la Plaza del C.P. de Cambaya.
- d) Carta S/N con Registro de Trámite Documentario N° 6261 del 28 de diciembre de 2018, de la Asociación del Anexo de Cinto. Solicita apoyo con el préstamo de toldos y equipos de sonido para el día 03 de enero de 2019, por la festividad patronal "Niño Pastor" del Valle de Cinto.
- e) INFORME N° 006-2019-OAJ/MPJB de fecha 07 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Reestructuración orgánica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- f) INFORME N° 03-2019-PPM-MPJB de fecha 07 de enero de 2019, del Procurador Público Municipal, sobre Autorización al Procurador Público Municipal para denunciar.

Presidente.- Solicita que los dos últimos puntos pasen a orden del día por tratarse de temas importantes.

3. ESTACION DE INFORMES

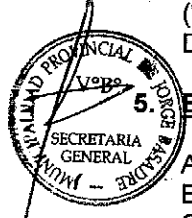
El Presidente.- da a conocer las actividades programadas para el 08 de enero de 2018, la bajada de reyes programado a partir de las 3:00 pm en Locumba Capital. Otro punto, informa que hace una hora acaba de recibir invitación del Alcalde Provincial de Tacna, como partícipes de la EPS de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, informa además que ha concurrido en dos reuniones anteriores, se le dio a conocer de la problemática que tienen, y hoy en la tarde estará asistiendo a la reunión con la EPS. El siguiente punto que informa es sobre la visita del Ing. Málaga Coordinador de Desarrollo Comunitario de Southern en la Provincia de Jorge Basadre, se coordinó una próxima reunión para el día jueves 10 de enero 10:00 am para tratar el avance del presupuesto del Fondo de Desarrollo Basadre, donde asistirán importantes funcionarios entre ellos Felipe Gonzalez, Gerente General. Otro punto que informa es de la Invitación recibida para el Fuerte Arica para el día lunes 14

[Handwritten signatures and initials: J, H, G, A, FUM]

El Presidente realiza dos pedidos, y dispone que pasen a la estación de orden del día los siguientes puntos: Declarar en Reestructuración orgánica y administrativa a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y, la Autorización al Procurador Público Municipal para denunciar; por tratarse de puntos importantes de la Municipalidad.

Regidor JHON ROLANDO CHOQUE BENITO.- Realiza pedidos de información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la situación del Plan de Mantenimiento y Conservación, por el monto de S/ 630,045.95 soles; del desarrollo de vacaciones útiles periodo 2019; y situación de obras el avance físico y financiero, solicitando realizar visitas en campo.

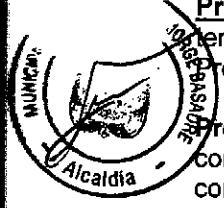
Regidora GLADYS MARTHA PARI DE PONCE.- solicita informe situacional de la Obra de Ite ("Ampliación del servicio de recreación pasiva y cultural en el Asentamiento Humano las Vilcas, Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre-Tacna").



5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- A. Conformación de Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores para el periodo 2019.
- B. Reestructuración orgánica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- C. Autorización al Procurador Público Municipal para Denunciar

Primer punto de orden del día: Secretaria General.- Desarrollaremos el primer punto de agenda, tenemos para conformar Comisiones Ordinarias y Especiales, cada uno conformado por un Presidente, un Secretario y un Vocal.



Presidente.- tenemos cinco comisiones ordinarias y cuatro especiales, los regidores tendrán que conformar varios a la vez sean ordinarias y especiales. La conformación de los mismos se somete a consideración y aprobación del concejo.

Regidores.- los regidores intervienen y se ponen de acuerdo en la forma de elegir y conformar las comisiones, elaborando la propuesta respectiva por cada comisión.

Secretaria General.- informa al presidente someter a votación la conformación de las comisiones acorde a lo propuesto por el mismo Concejo.

Presidente.- Dispone se pase a votación, la conformación de las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES ORDINARIAS:

1. **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**
 Presidente: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA
 Secretario: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI
 Vocal: GLADYS MARTHA PARI DE PONCE
2. **COMISIÓN DE POBLACIÓN, SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.**
 Presidente: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI
 Secretario: JHON ROLANDO CHOQUE BENITO
 Vocal: SANTOS HONORIO SARDON MAMANI
3. **COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO.**
 Presidente: JHON ROLANDO CHOQUE BENITO
 Secretario: SANTOS HONORIO SARDON MAMANI
 Vocal: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA
4. **COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.**
 Presidente: SANTOS HONORIO SARDON MAMANI
 Secretario: GLADYS MARTHA PARI DE PONCE
 Vocal: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI
5. **COMISIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO Y TRÁNSITO.**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

COMISIONES ESPECIALES:**1) COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS**

Presidente: JHON ROLANDO CHOQUE BENITO
 Secretario: SANTOS HONORIO SARDON MAMANI
 Vocal: GLADYS MARTHA PARI DE PONCE

2) COMISIÓN ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACIÓN

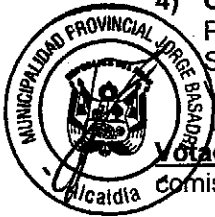
Presidente: ABRAHÁN DANIEL ROMANI CUTIPA
 Secretario: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI
 Vocal: GLADYS MARTHA PARI DE PONCE

3) COMISIÓN ESPECIAL DE VEEDORES

Presidente: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI
 Secretario: SANTOS HONORIO SARDON MAMANI
 Vocal: JHON ROLANDO CHOQUE BENITO

4) COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIÓN

Presidente: GLADYS MARTHA PARI DE PONCE
 Secretario: ABRAHÁN DANIEL ROMANI CUTIPA
 Vocal: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI



Votación: El Presidente dispuso que se vote, y por unanimidad se aprobó la conformación de las comisiones de regidores ordinarias y especiales, para el periodo 2019.

Segundo punto de orden del día: Secretaria General.- Pasamos al punto dos del orden del día, referido a la Reestructuración orgánica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. La propuesta parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 001-2019-OPP-GM/MPJB, luego tenemos el Informe N° 006-2019-OAJ/MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica. Informa al Presidente que se ha invitado al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Mientras tanto, solicito autorización al Presidente para exponer el informe de Asesoría Jurídica, por cuanto está a mi cargo.



Jefe de Asesoría Jurídica, Abog. Luzmila Serrano Limache.- explica que se han dado diversas modificaciones de la normatividad que implica actualizar los documentos de gestión de la Municipalidad, acorde a la normativa vigente, referido al Sistema Nacional de Contabilidad, de Abastecimiento, de Presupuesto, de Tesorería, de Recursos Humanos, entre otros. En la parte legal, la opinión legal es favorable para la declarar la Reestructuración orgánica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Leyver Gutierrez Mamani.- este proceso de reestructuración nace porque somos gestión nueva y tenemos que adecuar los documentos normativos y de gestión a la visión actual. Tenemos también la actualización de los documentos de gestión. En el año del 2013 se aprobó el ROF estando vigente las normas de ese entonces, pero que actualmente se han dado diversa normatividad. Se ha evaluado el ROF actual y se denota que se encuentra desactualizado, por ello se necesita un periodo para actualizar, llamado proceso de reestructuración, que permitirá actualizar el ROF, se definirá la Estructura Orgánica de la Municipalidad. Ese proceso va permitir desarrollar la visión de la gestión. Se dice reestructuración administrativa, porque con la actualización del ROF, posteriormente se actualizará también los documentos de gestión, tales como el CAP provisional, el TUPA, el Manual de Procedimientos, Plan Estratégico, Directivas, Instructivos, entre otros. El resultado será la aprobación del nuevo ROF y el CAP provisional. Se formarán comisiones técnicas de los funcionarios para actualizar los documentos de gestión. Se realizará un programa de trabajo que plantee la comisión encargada del proceso.

Regidor FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI.- noventa días es suficiente para ustedes, para el resultado?

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.- como mencionaba, son dos documentos el ROF y el CAP, dentro de ese plazo se debe aprobar por el concejo esos documentos.

Regidor JHON ROLANDO CHOQUE BENITO.- dentro de los noventa días recién se hará la

va realizar en el plazo de noventa días, y posteriormente a ello como consecuencia de esos documentos nuevos debemos actualizar todo lo demás.

Presidente.- Dentro de los noventa días no se podrá realizar todo. Hay que revisar bien todo, averiguar la parte legal. Es todo un proceso que demora.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.- paralelamente al proceso de reestructuración vamos a actualizar el Plan de Desarrollo, que es el documento que rige el desarrollo.

Secretaria General.- informa al Presidente a fin de que se someta a votación el tercer punto de agenda.

Presidente.- El Presidente propone votación nominal sobre este punto.

Regidor ABRAHAN ROMANI CUTIPA.- asiente y hace suyo la propuesta.

Votación: siendo aprobado por todos los Regidores presentes y contando con acuerdo del Concejo para la votación nominal; el Presidente realiza el llamado a cada uno de los Regidores para la votación, en respuesta todos los regidores han respondido con la expresión SI. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad declarar en Reestructuración Orgánica y Administrativa a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, por el periodo de 90 días calendario.

Tercer punto de orden del día: Secretaria General.- pasamos al punto tres, que es la autorización al Procurador Público Municipal para denunciar. Procede a dar lectura al Informe N° 03-2019-PPM-MPJB de la Procuraduría Pública Municipal. "Asunto: Autorización al Procurador Público Municipal para Denunciar. (...) para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad se le autorice iniciar denuncias en materia penal contra funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre (...)".

Presidente.- Es la autorización para denunciar. Es urgente para las diligencias. Somete a consideración del pleno para su aprobación.

Votación: El Presidente puso a votación el tema de agenda, aprobándose por unanimidad Autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, proceda a iniciar denuncias.

Secretaria General.- Informa al Presidente que no hay más puntos que tratar.

Presidente.- Dispone que la sesión se levanta, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

Se da por concluida la sesión, siendo las 13:05 hrs. del mismo día.

FUM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Signature]
FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE

[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABRAHAN R. ROMANI CUTIPA
REGIDOR

47096132

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Signature]
Abog. Luzmila Serrano Limache
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Signature]
FRANCISCO LIZARRA MAMANI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Handwritten signature]

SANTOS M. SARDON VILLALBA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Handwritten signature]

DIOSDADO S. PEREZ
GLADYS M. PEREZ HILSACA
REGIDORA

[Handwritten signature]

42185271